INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - PLURIANUAL" -I.D. Nº 278.553

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Setiembre del año **Dos mil catorce**, siendo las 9:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL - PLURIANUAL" – I.D. Nº 278.553,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 27 de agosto de 2.014.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN S.G. N° 475 de fecha 5 de setiembre de 2014.

1. **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Q.F. Olga Pereira,** representante de Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos de Salud.
4. **Q.F. Marina Quintana,** representante de Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos de Salud.
5. **Abg. Lourdes Safi,** representante de la Asesoría Jurídica DGOC.
6. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub UOC N° 2 (S2).

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA N° 1, ADENDA N° 2 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 278.553 es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. **814.075.000** (Guaraníes Ochocientos catorce millones setenta y cinco mil), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la Licitación Pública Nacional N° 41/2014, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Distribución de la Disponibilidad Presupuestaria por año:
Monto 2014:_____Gs. 407.037.500.-
Monto 2015:_____Gs. 407.037.500.-

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres,** de fecha 27 de Agosto de 2014, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma **02 (dos)** ofertas, las que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE		IMPORTE
1.-	**AGROVET S.A.** Aseguradora: Vigencia de la Oferta: Mantenimiento de la Oferta: Foliado:	 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Desde el 27/08/2014 al 26/01/2015 Gs. 14.000.000.- del 01 al 707.	**420.000.000.-**
2.-	**CHIMIRAY S.A.** Aseguradora: Vigencia de la Oferta: Mantenimiento de la Oferta: Foliado:	 PATRIA S.A. DE SEGUROS Desde el 05/08/2014 al 01/02/2015 Gs. 37.105.500.- del 01 al 42.	**1.236.850.000.-**

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue: las Empresas **Agrovet S.A. y Chimiray S.A.** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Miguel León
Jefe UTA S2
G. O. C. - M. S. P. y B. S

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

	AGROVET S.A.	CHIMIRAY S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Aplica	No Aplica
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	SIPE	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica

Abogado Miguel León
Mat. C.S.J. 2216
Miguel León
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGOIES - MSP Y BS
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGOIES - MSP Y BS
Abog. Laura Ferreira
Asesora Jurídica
Dirección General
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.
ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	Cumple
I) Documentos Adicionales.		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). • Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	Cumple

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. B.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.(Certificado de Habilitación de Establecimiento SENACSA).	Cumple	Cumple
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	No Aplica	No Aplica
• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos (presentar con la oferta).	No Aplica	No Aplica
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación. (en caso de que el producto ofertado lo requiera)(Certificado de Registro de Producto Veterinario emitido por SENACSA).	Cumple	Cumple
• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	No Aplica	No Aplica
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	Cumple	Cumple
• Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	Cumple	Cumple
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. • Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	Cumple	Cumple
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
• Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	Cumple
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	Cumple
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple	Cumple
• **CERTIFICADOS A PRESENTAR:** **PARA MEDICAMENTOS**		
○ Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	No Aplica	No Aplica
○ Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	No Aplica	No Aplica
○ Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	No Aplica	No Aplica
○ Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, que así lo requiera, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. Los precios ofertados no deberán superar el 65% del acta de fijación de precios expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, salvo conveniencia para la Convocante.	No Aplica	No Aplica
OBSERVACIÓN: Para Medicamentos de Uso Veterinario: Se deberá presentar el Certificado de Registro de Empresa importadora emitido por SENACSA, además del Certificado GMP perteneciente al Fabricante.	Cumple	Cumple

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica en el Registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas, **que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Miguel León
Jefe UTA 32
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Q.F. Giga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
Dirección General - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Directora Farmacia Hospitalaria
DUGIES - MSP Y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SÉPTIMO: **Notas Remitidas por el Comité de Evaluación:**

En el marco de la Etapa de Evaluación, el Comité ha remitido:

1. Nota DGOC N° 270/2014 de fecha 8 de setiembre de 2.014 a la empresa **AGROVET S.A.** en donde se le solicita documentos adicionales establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.
2. Nota DGOC N° 269/2014 de fecha 8 de setiembre de 2.014 a la empresa **CHIMIRAY S.A.** en donde se le solicita documentos adicionales establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

Para el cumplimiento de lo solicitado, se le ha fijado como fecha tope de presentación de la contestación, un día hábil siguiente a la recepción de la nota, en la Secretaria, de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, sito en Pettirossi esq. Brasil, Primer Piso.

La empresa **AGROVET S.A.,** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

La empresa **CHIMIRAY S.A.,** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

OCTAVO: Se da lectura al Resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3(tres) últimos años.
RENTABILIDAD: el promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo.

AGROVET S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.894.831.372	5,26	15.092.244.399	2,27	13.621.888.355	4,09	**3,87**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.449.185.482		6.649.092.468		3.332.374.747			
Endeudamiento	Pasivo total	4.548.491.737	0,20	6.649.092.468	0,24	5.094.452.379	0,2	**0,21**	CUMPLE
	Activo total	22.702.493.831		27.260.062.721		25.900.165.963			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.089.890.149	2,04	3.259.327.085	1,63	1.744.682.486	0,9	**1,52**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

CHIMIRAY S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	977.944.733	1,65	1.246.542.392	2,05	1.562.260.826	3,22	**2,31**	CUMPLE
	Pasivo corriente	591.103.556		607.795.818		485.362.496			
Endeudamiento	Pasivo total	591.103.556	0,49	822.203.325	0,54	1.050.523.611	0,6	**0,53**	CUMPLE
	Activo total	1.214.657.196		1.524.334.008		1.835.706.689			
Rentabilidad	Utilidad Neta	57.509.440	0,12	77.793.947	0,16	79.835.257	0,2	**0,14**	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Farmacia y Uso Racional
Dirección General
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora
Dirección General
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dirección de Farmacia y Uso Racional
Dirección General
DGOC - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

NOVENO: Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.**

DÉCIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	EVALUACIÓN
1	VACUNA ANTIRRABICA DE USO CANIMO	UNIDAD	FRASCO X 50 ML (CONTIENE 50 DOSIS DE 1 ML DE USO CANINO)	175.000	350.000	La Menor oferta corresponde a la Empresa **AGROVET S.A.**, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere su adjudicación, la misma cuenta con la sugerencia del Director del Centro Antirrábico Dr. Aurelio Fiori. Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **AGROVET S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
2	ACEPROMACINA MALEATO	UNIDAD	FRASCO X 50 ML	250	500	Única Oferta de la Empresa **CHIMIRAY S.A.**, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere su adjudicación, la misma cuenta con la sugerencia del Director del Centro Antirrábico Dr. Aurelio Fiori. Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **CHIMIRAY S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
3	PENTOBARBITAL + DIFENIHINTOINA	UNIDAD	FRASCO X 15 ML	1250	2500	Única Oferta de la Empresa **CHIMIRAY S.A.**, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere su adjudicación, la misma cuenta con la sugerencia del Director del Centro Antirrábico Dr. Aurelio Fiori. Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **CHIMIRAY S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**

DÉCIMO PRIMERO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos **en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
AGROVET S.A.	1	210.000.000	420.000.000
CHIMIRAY S.A.	2-3	180.925.000	361.850.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		390.925.000	781.850.000

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGOPUR - MSP Y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Depto. Uso Racional
DGOPUR - MSP Y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Eduardo Bordón
Dir.
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ANEXOS:

1- Cuadro Comparativo de Ofertas.
2- Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).

ABG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

ABG. LOURDES SAFI
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. C. - M. S. P. y B. S

SR. MIGUEL LEÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

ABG. LAURA BORDÓN
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

Q.F. OLGA PEREIRA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. MARIÑA QUINTANA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS
Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS